

Victor Elementary School District
Estudio Independiente del Año Escolar 2021-22

El gobernador Gavin Newsom promulgó como Ley el Proyecto de la Asamblea (AB) 130 el 9 de julio de 2021. El proyecto de ley requiere que, para el año escolar 2021-2022, el Distrito ofrezca una opción de estudio independiente a los estudiantes y familias cuya salud se pondría en riesgo por la matriculación en persona, según lo determine el padre o tutor. Se requiere que el Distrito le informe de su opción de matricular a su estudiante en un programa de estudio independiente en lugar de instrucción en persona.

Solicitud de una conferencia de padres y maestros

A solicitud del padre / tutor de un estudiante, antes de tomar una decisión sobre matricular o cancelar la matriculación en un estudio independiente y firmar un acuerdo por escrito para hacerlo, el distrito llevará a cabo una conferencia telefónica, por videoconferencia, o una conferencia entre estudiante-padre-educador en persona, u otra reunión durante la cual el estudiante, padre / tutor, o su defensor pueden hacer preguntas sobre las opciones educativas, incluyendo qué ofertas curriculares y apoyos no académicos estarán disponibles para el estudiante en estudio independiente. (Código de Educación 51747). Para los estudiantes de educación especial, la participación en el Estudio Independiente sigue estando sujeta a la determinación del equipo del IEP como ya lo dispone la ley. (Código de Educación 56026)

Matriculación, Cancelación de Matriculación, Volver a Matricular

La participación de un estudiante en un estudio independiente será voluntaria. Para matricularse en el estudio independiente para el año escolar 2021-2022, debe haber un acuerdo para cada alumno. El acuerdo debe estar firmado por el padre, tutor legal o cuidador del alumno.

Si desea que su alumno regrese a la instrucción en persona durante el año escolar, puede decirle a la oficina de su sitio escolar y su alumno volverá a la instrucción en persona a más tardar cinco días después de que el Distrito reciba el aviso. Los alumnos pueden volver a matricularse en estudio independiente en cualquier momento durante el año escolar 2021-2022 avisándole al Distrito y sujeto a los procedimientos para volver a matricular.

Tiempo de instrucción

Nuestro programa de estudio independiente debe ser equivalente a la instrucción en persona. El progreso y la asistencia satisfactorios deben estar en buen estado para que los estudiantes permanezcan en el estudio independiente. Los requisitos para la instrucción diaria en vivo y sincrónica son los siguientes:

Grados TK-3 - instrucción sincrónica diaria para todos los estudiantes durante el año escolar.

Grados 4-6: interacción diaria en vivo y, como mínimo, instrucción sincrónica semanal para todos los estudiantes durante el año escolar.

“Interacción en vivo” significa interacción entre el estudiante y el personal clasificado o certificado de la agencia educativa local y puede incluir compañeros, siempre con el

propósito de mantener la conexión con la escuela. Esta interacción puede tener lugar en persona o en forma de comunicación telefónica o por Internet.

“Instrucción sincrónica” significa instrucción estilo salón de clases o instrucción designada en grupos pequeños o individual entregada en persona, o en forma de comunicaciones telefónicas o por Internet y que incluye comunicación bidireccional en vivo entre el maestro y el alumno. La instrucción sincrónica será proporcionada por el maestro de registro para ese estudiante.

Se llevará a cabo una evaluación para determinar si lo mejor para el estudiante es permanecer en el estudio independiente cuando el estudiante no logra un progreso educativo satisfactorio y / o pierde tres asignaciones. El nivel mínimo de progreso educativo satisfactorio requerido antes de una evaluación se basará en el progreso del estudiante hacia los estándares de contenido del nivel de grado, según lo medido por el informe del maestro. Las medidas de progreso incluirán, entre otras, muestras de trabajo, boletas de calificaciones, así como evaluaciones del distrito y del salón.

Como la indulgencia excesiva en la duración de las asignaciones de estudio independiente puede resultar en que un estudiante se quede atrás de sus compañeros y aumente el riesgo de abandonar la escuela, las asignaciones de estudio independiente se completarán no más de una semana después de ser asignadas para todos los niveles de grado.

Se usarán procedimientos para las estrategias de reincorporación escalonada para todos los estudiantes que no estén generando asistencia durante más de tres días escolares o el 60 por ciento de los días de instrucción en una semana escolar, o que están en violación de su acuerdo escrito. Este requisito solo se aplica a los estudiantes que participan en un programa de estudio independiente durante 15 días escolares o más.

Los interesados en participar en un estudio independiente deben comunicarse con la escuela asignada a su hijo/a para obtener más información.